



Y PROPIEDAD

D. José Abante Vilalta, de nacionalidad española, establecido en Barcelona, calle Sagunto nº 117, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "CADENA ARTICULADA, PARA EL EN-GARZADO DE PIEDRAS, DESTINADA A PIEZAS DE BISUTERÍA".

5 El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una cadena compuesta por una sucesión de pequeñas cápsulas para el engarzado de piedras talladas finas, las cuales están articuladas entre sí para poder formar distintas piezas de bisutería, tales como pulseras y collares.

10 Las cápsulas tienen suficiente altura para que en su fondo se alojen los topes de las piezas que constituyen las articulaciones, sobresaliendo de dichas cápsulas las garras que se doblan para engarzar la piedra, dejándola clavada y retenida por encima de dicha cápsula.

15 En los dibujos que se adjuntan y que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado a título de ejemplo ilustrativo, una realización práctica, no limitativa, de la cadena articulada para el engarce de piedras finas, destinada a montar piezas de bisutería, que se patentan.



Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista en perspectiva de una de las cápsulas destinadas a engarzar las piedras.

20

Fig. 2.- Vista en perspectiva de la pieza de articulación dispuesta entre dos cápsulas.

Fig. 3.- Sección longitudinal de un fragmento de la cadena articulada.

25

Refiriéndonos concretamente a los citados dibujos, pasamos a describir, con mayor detalle, las particularidades constitutivas y de acoplamiento de los elementos que integran la cadena articulada.

30

La cápsula metálica -1- forma, por estampado, un alojamiento cilíndrico -2-, sobresaliendo de su pared lateral las prolongaciones -3-, en número variable, pero distribuidas uniformemente, que constituyen las garras que se doblarán luego para engarzar la piedra fina, dejándola clavada y retenida por encima del alojamiento -2-. Dos ranuras -4-, practicadas, diametralmente opuestas, en la pared lateral de la cápsula -1- y próximas al fondo de la misma, permiten la introducción de los extremos de las piezas de articulación -5-, las cuales están dimensionadas, en su sección recta, para que se ajusten exactamente a dichas ranuras -4-. La disposición alternada de cápsulas -1- y piezas de articulación -5-, constituye la cadena articulada.

35

40

Una vez introducidos los extremos de la pieza -5- en la cápsula, basta una ligera deformación de dichos extremos -6-, por aplastamiento, para que dicha zona, al sufrir un ensanchamiento, no pueda salir por la ranura -4-, quedando retenida en tal posición, pero permitiendo, sin embargo, una ligera articulación, tanto en sentido longitudinal como transversal, entre ambas piezas, que es suficiente para conseguir el efecto de articulación flexible, requerido al conjunto de elementos así acoplados.

45



Se sobreentiende que los detalles de constitución y montaje, a que hemos hecho referencia en el transcurso de la presente memoria descriptiva, no son limitativos, en cuanto a la forma, de la cadena articulada, clases de material, disposición y arreglo de los elementos integrantes, los cuales pueden variar, según convenga a las exigencias de cada aplicación en bisutería, manteniendo, no obstante, el principio básico de su constitución articulada.

El Modelo de Utilidad por: "CADENA ARTICULADA, PARA EL ENGARZADO DE PIEDRAS, DESTINADA A PIEZAS DE BISUTERIA", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar, se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

#### REIVINDICACIONES

1ª.- "CADENA ARTICULADA, PARA EL ENGARZADO DE PIEDRAS, DESTINADA A PIEZAS DE BISUTERIA", caracterizada por el hecho de que está constituida por una sucesión de cápsulas portadoras de las garras para el engarce de las piedras finas, las cuales presentan dos ramuras practicadas en su pared lateral, en posición diametralmente opuesta y próximas al fondo de la cápsula por las que se introducen los extremos de sendas piezas de unión, dimensionadas, en su sección recta, para que se ajusten exactamente a dichas ramuras, consiguiéndose, por posterior aplastamiento, la deformación de dichos extremos, para que las piezas de unión queden retenidas dentro de las cápsulas contiguas, pero permitiendo una ligera articulación entre ambas piezas, que es suficiente para lograr el efecto de flexibilidad requerido a la unión de cápsulas y piezas intermedias, que constituyen la cadena.



- 4 -

2ª.-"CADENA ARTICULADA, PARA EL ENGARZADO DE PIEDRAS, DESTINADA A PIEZAS DE BISUTERIA".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 6 de Junio de 1966

P.A. de Don José Abante Vilalta.-

JUAN B. RENTER RIVERA



Fig. 1

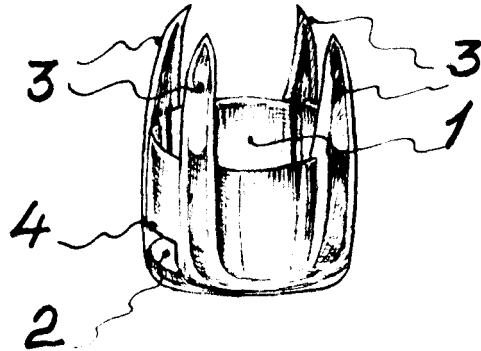


Fig. 2

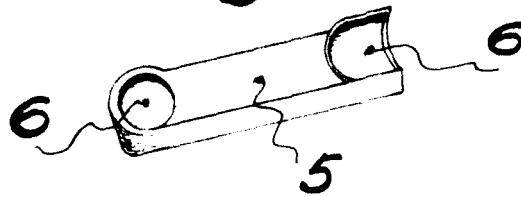
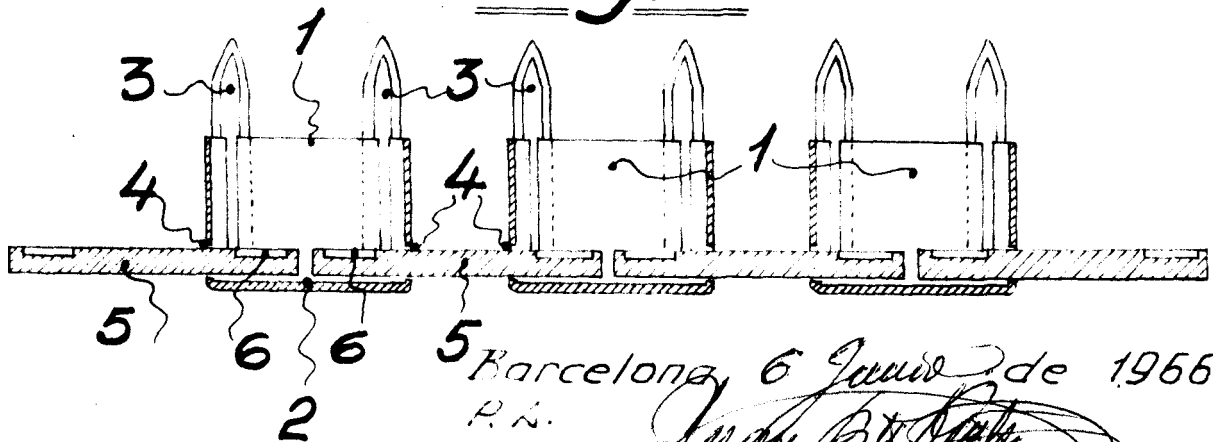


Fig. 3



Barcelona, 6 Junio de 1956  
P.A.  
Juan B. *[Signature]* Ridaaura